

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAI ME ISAZA CADAVID**

RESOLUCION No.

20160000933  
11/11/2016 09:32:40  
RECTORIA  
RESOLUCION



**“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”**

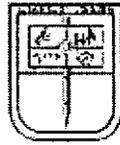
**EL RECTOR,**

**En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que mediante Resolución Rectoral 20160000923 del 09 de noviembre de 2016, se modificó el Plan Operativo de Inversiones- POAI para la institución en la vigencia 2016.
5. Que de acuerdo a la anterior resolución, se requiere trasladar del proyecto “Plan de Desarrollo Tecnológico”, la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L (\$17.236.800)**. Provenientes de Estampilla Politécnica al proyecto de “Consolidación de Bases de Datos para la elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional”.
6. Y trasladar del proyecto “Plan de desarrollo tecnológico” **SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L (\$7.763.200)**. Provenientes de la fuente Estampilla Politécnica para el proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el desarrollo institucional”
7. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal, mediante comunicación del 09 de noviembre de 2016.





8. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$25.000.000)**. Dentro del eje 5 “Modernización de la Gestión Universitaria”.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$25.000.000)**. En los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2305517100270507	Consolidación de Bases de Datos para la elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional.	<b>\$17.236.800</b>
2305512200270501	Fortalecimiento de la infraestructura física para apoyar el desarrollo institucional	<b>\$7.763.200</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$25.000.000)**. En el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2305512400270501	Plan de Desarrollo Tecnológico	<b>\$25.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Rector

Proyectó: Juan González 

Revisó: Damaris F. 

